

Existencia legal



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGUEY MEILYN
AGREDO PLANETTA
FECHA: 2016.01.27 12:42:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

104 REPUBLICA de PANAMA
07694 + TRIBUNAL NACIONAL
3578 \$002.00
29 01 16 Pa 1063

No. 435887



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

39630/2016 (0) DE FECHA 27/01/2016

QUE LA SOCIEDAD

DORAL DEVELOPMENT S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 327572 (S) DESDE EL JUEVES, 13 DE MARZO DE 1997

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: THAYS HERRERA DE SALAS

SUSCRITOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

DIRECTOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

DIRECTOR: PLUTARCO COHEN

DIRECTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

PRESIDENTE: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

VICEPRESIDENTE: PLUTARCO COHEN

TESORERO: PLUTARCO COHEN

SECRETARIO: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS, CASTRO & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRESCIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 A LAS 12:10 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400723307

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGUEY MEILYN AGREDO PLANETTA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

DORAL DEVELOPMENT S.A.

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

La suscrita, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en mi carácter de Secretaria de DORAL DEVELOPMENT S.A., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.2732 del 7 de marzo de 1997 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 327572, Rollo 53358, e Imagen 66 el día 13 de marzo de 1997, por la presente:

CERTIFICO

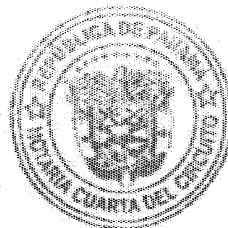
1. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA	N° DE ACCIONES	CERTIFICADO N°	FECHA EMISIÓN
JUAN PABLO ELJURI	300	002	29-03-2010

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acciones N°002 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

firmado el día 26 de enero de 2016.


ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Secretaria



Yo, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-108-1720

CERTIFICO

Que se ha cotado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte de la(s) firmante(s) y a mi parecer son similares por correspondencia dictada(s) firma(s) anterior(es) autenticada(s).

Panamá,

26 ENE 2016

TESTIGO

TESTIGO


NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notaria Pública Cuarta

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Manuel J. Quiroga

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: 8

CERTIFICADO 27 FEB 2013

5. EN PANAMÁ 6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2013-4439

9. Sello/timbre: 10 Firma: [Firma]



Esta autorización no
implica responsabilidad
por parte del Ministerio
de Gobierno



REPÚBLICA DE PANAMA



COPIA NOTARIAL DE LA
ESCRITURA No. 13,259
NOTARIA Primera

DE 9 DE junio DE 2010

CONTIENE:

La sociedad denominada **DORAL DEVELOPMENT S.A.** revoca el Poder General otorgado a favor de **WHITE MORSE** y otorga Poder General a favor de del señor **JUAN PABLO ELJURI** y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día nueve (9) de junio del año dos mil diez (2010).

SUCRE | ARIAS | REYES
ABOGADOS GUSTAVO